



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b6eadf576da2b5692b3b81ac9e53189af7eb5facefc68d3834be43db86a2919c57c40b1e9f77be73ef490f8bf8bd51dd
Número de Factura: FELE-34
Fecha de Emisión: 29/10/2025
Fecha de Vencimiento: 29/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO
Nombre Comercial: FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO
Nit del Emisor: 900125185
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8559
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: AV 4 NORTE 47 07
Teléfono / Móvil: 3147107126
Correo: mejorfuturoparayumbo2006@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399011
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE ALCALDIA CALI
Teléfono / Móvil: 6026531063
Correo: facturasd@cali.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	007	Realización de Asesoría técnica a 30 Emprendedores , Talleres formativos a 30 emprendedores, Talleres teórico práctico a 30 emprendedores.	NIU	1,00	\$ 64.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 64.800.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
29/10/2025 16:27:22
Documento validado por la
DIAN:
29/10/2025 16:27:23
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	64800000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	64800000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	64800000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 64800000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	64.800.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	64.800.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	64.800.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 64.800.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083856048 Rango desde: 16 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-11-21

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL	☒	INFORME FINAL ☐
Informe Número: Uno (1)		
Tipo de Convenio		
ASOCIACIÓN	☒	INTERADMINISTRATIVO ☐
OTRO	☐	¿Cuál?: _____
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN		
Convenio N°: 4171.010.27.1.022 DE 2025		
Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el fortalecimiento de emprendimientos y empresas de economía colaborativa del Distrito de Santiago de Cali.”		
Asociado(s): Fundación Social Construyendo Un Mejor Futuro con Nit 890399011-3 - Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico con Nit. 890399011-3.		
VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
Fundación Social Construyendo Un Mejor Futuro.	\$70.000.000	
Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico.	\$162.000.000	
Total aportes del convenio	\$232.000.000	
Nombre del (los) supervisor (es): María Fernanda Arteaga Melo.		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico.		Nº Teléfono:
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
10/oct/2025	30/nov/2025	
Modificación del convenio: MODIFICACIÓN No. 01 del convenio por la cual se acuerda lo siguiente: “PRIMERO: Aclarar el Número del Convenio de Asociación es el No. 4171.010.27.1.021 el cual quedará de la siguiente manera: “CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.022 DE 2025”. SEGUNDO Las partes acuerdan que con la presente MODIFICACIÓN No 01, no se causa desequilibrio económico del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.022 DE 2025, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Desarrollo Económico, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente. TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Las demás cláusulas del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.022 DE 2025, que no son objeto de MODIFICACIÓN en este documento, continúan vigentes. CUARTO: EL ASOCIADO se obliga a actualizar y/o aclarar, según corresponda, el número del convenio de asociación de las garantías constituidas originalmente, para que reflejen de manera precisa la cobertura de las obligaciones modificadas mediante el presente Otrosí. QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente MODIFICACIÓN No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes. SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO publicará la presente MODIFICACIÓN No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.”		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Asociado: Fundación Social Construyendo Un Mejor Futuro con Nit 890399011-3.			
Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Económico	Reforzamiento de la actividad del proyecto BP-26005383 denominada "Realizar acompañamiento técnico a empresas de cadenas estratégicas de la economía colaborativa".	0%	\$70.000.000
Total aportes en el periodo: En este primer desembolso no se requirió ninguna actividad por concepto de aportes del asociado, toda vez que este aporte se direcciona a una actividad que está prevista para ejecutar más adelante.			\$0
Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:			
Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
\$162.000.000	\$64.800.000	\$0	\$97.200.000
Certificación de seguridad social y parafiscales:			
Aporta certificación expedida el 30 de octubre de 2025, por la contadora GLORIA ISABEL GAMBOA PALENCIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.220.511 de Pradera Valle y con T.P 187465-T en calidad de contadora de la FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO, con NIT. 900125185-6, por la cual certifica que "durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha tenido obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dado que no ha tenido ni tiene personal directo a			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

cargo. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007”

Observaciones al Informe contable y financiero:

La supervisión informa que el contratista está cumpliendo con las obligaciones contractuales, de acuerdo con los entregables previstos y lo establecido en la cláusula Séptima – forma de desembolso del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.022 DE 2025; el valor total del convenio es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$232.000.000), valor que contempla las actividades a ejecutarse con cargo al recurso del presupuesto oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500244490 por valor de Ciento sesenta y dos millones de pesos (\$162.000.000), amparado por el RPC No. 4500385890 y el valor de las actividades a desarrollar con el aporte de la FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO, equivalente a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000).

Para efectos de la ejecución presupuestal, los desembolsos se realizarán conforme a la CLÁUSULA SÉPTIMA - Forma de desembolso, del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.022 DE 2025. En consecuencia, los recursos apropiados para el primer desembolso, se ejecutan de acuerdo con la siguiente disposición del PAC:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F006	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS		VERSIÓN	003

RPC No 4500385890							
Convenio de Asociación No 4171.010.27.1.022-2025							
Posición del Pedido	Fondo	Elemento PEP	Valor del RPC en cada ítem	Valor facturado del RPC	Saldo de RPC	Cuota uno (1)	No de BP
10	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/01/01/01	25.000.000	0	25.000.000	18.000.000	BP-26005383
20	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/01/01/01	19.000.000	0	19.000.000		BP-26005383
30	1.2.1.0.00	BP-26005362/1/01/01/04	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	BP-26005362
40	1.2.1.0.00	BP-26005362/1/01/01/04	5.800.000	0	5.800.000	5.800.000	BP-26005362
50	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/01/01/01	6.000.000	0	6.000.000		BP-26005383
60	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/02/01/01	20.000.000	0	20.000.000		BP-26005383
70	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/02/01/01	29.000.000	0	29.000.000		BP-26005383
80	1.2.1.0.00	BP-26005362/1/01/01/04	26.000.000	0	26.000.000	26.000.000	BP-26005362
90	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/02/01/01	11.000.000	0	11.000.000		
100	1.2.1.0.00	BP-26005362/1/01/01/04	5.200.000	0	5.200.000		BP-26005362
TOTALES			162.000.000	0	162.000.000	64.800.000	
TOTAL CUOTA UNO (1)			64.800.000				
Valor total del aporte del municipio incluida cuota 1			162.000.000				

El desembolso de los aportes del convenio con cargo al presupuesto oficial del Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, se realizará de la siguiente manera:

Porcentaje	Cuota Número	Valor cuota
40%	Primer desembolso	\$64.800.000
50%	Segundo desembolso	\$81.000.000
10 %	Tercer desembolso	\$16.200.000
100%	Total	\$ 162.000.000

5. INFORME TÉCNICO		
No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1.1	Llevar a cabo las siguientes actividades y subactividades - Formar en estrategias comerciales y	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Brindar asesoría técnica a 30 emprendimientos en la consolidación de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	financieras emprendimientos economía colaborativa	a de	cadenas de valor, para posicionar productos y servicios en mercados más amplios: Se logro evidenciar que: En el marco de la ejecución del convenio se realizó seguimiento por parte de la supervisión a la actividad denominada asesorías técnicas, para la cual se realizó el diseño de convocatoria en articulación con el asociado, esto incluyó: pieza gráfica, proceso de divulgación, inscripción, selección, comunicación y cierre de la convocatoria. La Secretaría de Desarrollo Económico diseñó la pieza gráfica oficial de la convocatoria, la cual fue utilizada en los diferentes canales de comunicación institucionales y de la fundación, junto con el formulario de inscripción en formato Google forms, los criterios para la selección de los beneficiarios fueron en común acuerdo entre la secretaría de desarrollo económico y el asociado. Durante el periodo establecido entre el 11 al 15 de octubre, se recibieron 118 inscripciones, el contratista asociado realizó la validación de los requisitos establecidos previamente. Es importante mencionar que, con el propósito de garantizar el cumplimiento del alcance establecido en la convocatoria, correspondiente a la participación de treinta (30) emprendedores, se determinó contactar a treinta y cinco (35) potenciales beneficiarios. Esta decisión se adoptó como medida preventiva ante posibles inasistencias o deserciones, buscando asegurar la participación efectiva del número proyectado de asistentes. La estrategia fue acordada y
--	---	---------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	validada con el operador asociado, en aras de asegurar el cumplimiento del objetivo previsto en la actividad. De esta manera, el contratista realizó el seguimiento de asistencia de los asistentes para asegurar su participación, logrando culminar el curso con 27 asistentes. Se pudo constatar que el contratista asociado presento un informe del proceso de convocatoria, el cual se encuentra como anexo en los documentos de evidencia. La supervisión evidenció el desarrollo de las cinco jornadas de asesorías técnicas, y acompañó los espacios con la participación de la profesional de apoyo técnico a la supervisión designada. Estas jornadas fueron respaldadas mediante el acompañamiento académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (Cl. 5b 5 #36-110, San Fernando), institución acreditada en alta calidad y reconocida por su liderazgo en formación empresarial y fortalecimiento de capacidades locales. Esta articulación garantizó que las actividades contempladas en el convenio se desarrollaran con un alto nivel técnico, pertinencia pedagógica y certificación institucional; adicionalmente, como valor agregado la UNAD otorgó certificado a los emprendedores por participar en el proceso de capacitación. Las asesorías se desarrollaron los días 20, 21 y 22 en cinco jornadas de dos horas cada una y de manera presencial: Jornada #1: 20 de octubre de 8:00 am a 10:00 am.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	Jornada #2: 20 de octubre de 10:00 am a 12:00 m. Jornada #3: 21 de octubre de 8:00 am a 10:00 am. Jornada #4: 21 de octubre de 10:00 am a 12:00 am. Jornada #5: 22 de octubre de 8:00 am a 12:00 m. Las jornadas se desarrollaron mediante una metodología práctica, participativa y orientada a resultados, se realizó acompañamiento a los emprendedores en procesos de diagnóstico empresarial, análisis de cadenas de valor, definición de estrategias de posicionamiento y optimización de procesos productivos; se abarcaron herramientas claves para el análisis empresarial, estrategias de fortalecimiento productivo, herramientas para la competitividad y crecimiento sostenible. Los emprendimientos recibieron una orientación, enfocada en identificar oportunidades de crecimiento, mejorar la calidad de sus productos o servicios y fortalecer su sostenibilidad económica. Los contenidos académicos se articularon con herramientas TIC, garantizando un proceso de formación estructurado y con impacto en el fortalecimiento empresarial de los participantes. Vale la pena mencionar que, aunque la provisión de refrigerios no estaba contemplada dentro de los compromisos establecidos en el convenio para el desarrollo de estas actividades, el operador contratista, de manera voluntaria y sin
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	ánimo de retribución, dispuso una estación de café y ofreció algunos pasabocas a los asistentes. Esta acción respondió a una muestra de compromiso y consideración hacia los participantes, teniendo en cuenta la duración de la jornada durante toda la mañana y con el propósito de propiciar un ambiente más ameno, cordial y acorde con el componente humano que caracteriza este tipo de espacios formativos. En términos generales, se puede constatar que los resultados de las encuestas de satisfacción reflejan una valoración positiva por parte de los participantes en cuanto a las instalaciones, la idoneidad del docente, la pertinencia de los contenidos temáticos y la adecuada organización logística de la jornada. Estos aspectos evidencian el cumplimiento de los compromisos previstos para el desarrollo de la actividad y la efectividad de la estrategia de formación implementada.
	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		Relación de evidencias: Como parte del cumplimiento de los compromisos correspondientes al primer desembolso, se dispone de los productos y evidencias del proceso formativo, debidamente almacenados en el Drive institucional del convenio, con acceso autorizado para la entidad contratante. Dichas evidencias se componen de: -Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Encuestas de satisfacción. -Informe diseño de convocatoria. -Videos: testimonios de participantes. -Certificados. Lo anterior se puede evidenciar en el expediente físico del convenio y en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1h283ATB_LSsRjOm-c81_QVlxeGqmMF1a
		% de avance: 100%
		Realizar 5 talleres formativos a 30 emprendedores de economía colaborativa sobre identificación de segmentos de clientes, fuentes de financiamiento y análisis de la competencia:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	Es importante precisar que se llevó a cabo una única convocatoria para las tres actividades contempladas en la ficha del proyecto BP5362. Esta decisión se fundamentó en que, dentro del Convenio de Asociación que enmarca la ejecución del proyecto, se estableció que el alcance total de la población beneficiaria corresponde a los mismos 30 emprendimientos pertenecientes al sector de la economía solidaria y colaborativa. En este sentido, las actividades de asesorías técnicas, talleres teóricos y talleres teórico-prácticos se desarrollaron con la misma población objetivo, garantizando coherencia en el proceso formativo y continuidad en la cualificación de los conocimientos y capacidades empresariales de los participantes. ALCANCE TOTAL POBLACIÓN BENEFICIARIA: <table><tr><th>Ficha BP</th><th>Localización específica</th><th>Detalle de la Población</th><th>Número</th></tr><tr><td>BP-26005362</td><td>Santiago de Cali</td><td>Emprendimientos del sector de economía solidaria y colaborativa.</td><td>30</td></tr></table> La supervisión evidenció el desarrollo de los cinco talleres, dirigidos a emprendedores pertenecientes al sector de la economía colaborativa, con el propósito de fortalecer sus capacidades empresariales en aspectos clave como la identificación de segmentos de clientes, las fuentes de financiamiento y el análisis de la competencia. De igual forma, existió acompañamiento en los espacios por parte de la profesional de apoyo técnica y otros colaboradores del área por instrucciones de la supervisión. Al igual que las asesorías técnicas, los talleres fueron respaldados mediante el acompañamiento	Ficha BP	Localización específica	Detalle de la Población	Número	BP-26005362	Santiago de Cali	Emprendimientos del sector de economía solidaria y colaborativa.	30
Ficha BP	Localización específica	Detalle de la Población	Número						
BP-26005362	Santiago de Cali	Emprendimientos del sector de economía solidaria y colaborativa.	30						

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (Cl. 5b 5 #36-110, San Fernando), institución acreditada en alta calidad y reconocida por su liderazgo en formación empresarial y fortalecimiento de capacidades locales. Esta articulación garantiza que las actividades contempladas en el convenio se desarrollen con un alto nivel técnico, pertinencia pedagógica y certificación institucional. Los talleres se desarrollaron los días 22, 27 y 28 en cinco jornadas de dos horas cada uno y de manera presencial: Jornada #1: 22 de octubre de 10:00 am a 12:00 m. Jornada #2: 27 de octubre de 8:00 am a 10:00 am. Jornada #3: 27 de octubre de 10:00 am a 12:00 m. Jornada #4: 28 de octubre de 8:00 am a 12:00 m. Jornada #5: 28 de octubre de 10:00 am a 12:00 m. Las jornadas se desarrollaron en las instalaciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), bajo el acompañamiento académico de sus formadores, quienes implementaron una metodología experiencial, participativa y orientada al aprendizaje práctico. Esta metodología permitió que los participantes interiorizaran los conceptos a través de ejercicios aplicados, dinámicas colaborativas y estudios de
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	caso adaptados a la realidad de sus emprendimientos. Durante las sesiones se abordaron temáticas fundamentales, entre ellas: la economía colaborativa y su ecosistema emprendedor, la caracterización del cliente, la creación de propuestas de valor, la identificación de fuentes de financiamiento y el análisis competitivo. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de las habilidades de análisis, planificación y toma de decisiones estratégicas de los emprendedores. El respaldo académico de la UNAD garantizó la pertinencia metodológica, la calidad de los contenidos y la certificación de los beneficiarios, consolidando este proceso como un referente dentro de las estrategias de fortalecimiento empresarial impulsadas en el Distrito, y aportando al desarrollo sostenible y competitivo de los emprendimientos locales. Es importante resaltar que, aunque la entrega de refrigerios no estaba prevista dentro de los compromisos del convenio para la actividad de talleres, el operador contratista, de manera voluntaria y sin ánimo de retribución, ofreció una estación de café y algunos pasabocas a los asistentes, demostrando empatía y compromiso con el bienestar de los participantes, considerando la duración de la jornada. En general, se logró evidenciar que las encuestas de satisfacción reflejaron una valoración positiva respecto a las instalaciones, la calidad del docente, la pertinencia de los contenidos y la organización logística, evidenciando el
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		cumplimiento de los objetivos y la efectividad de la actividad formativa. 
		Relación de evidencias: Como parte del cumplimiento de los compromisos correspondientes a la primera fase de ejecución, se dispone de los productos y evidencias del proceso formativo, debidamente almacenados en el Drive institucional del convenio, con acceso autorizado para la entidad contratante. Dichas evidencias se componen de: -Listados de asistencia. -Registro fotográfico de las jornadas. -Informe diseño de convocatoria. -Encuestas de satisfacción. -Videos: testimonios de participantes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		Lo anterior se puede evidenciar en el expediente físico del convenio y en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1h283ATB_LSsRjOm-c81_QVlxeGqmMF1a
		% de avance: 100%
		Realizar 3 talleres teórico-práctico para la cualificación de los conocimientos y saberes de los 30 emprendedores asociados a economía colaborativa: Para el desarrollo de los talleres teórico-prácticos, se aplicó el mismo proceso de convocatoria y selección utilizado para las asesorías técnicas y los talleres. Es decir, se realizó una única convocatoria general para las tres actividades previstas en la ficha del proyecto BP5362, en coherencia con lo establecido en el Convenio de Asociación, que contempla como población beneficiaria a los mismos 30 emprendimientos del sector de la economía solidaria y colaborativa. De esta manera, se aseguró la continuidad del proceso formativo y la consolidación de las competencias empresariales de los participantes, fortaleciendo la integralidad del acompañamiento brindado. La supervisión logró evidenciar la realización de los 3 talleres teórico-prácticos orientados a la cualificación de conocimientos y saberes de treinta (30) emprendedores vinculados a procesos de economía colaborativa. Estas jornadas representaron un espacio de integración entre el conocimiento académico y la experiencia empírica de los participantes, promoviendo el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	aprendizaje significativo y la aplicación práctica de conceptos clave en sus unidades productivas. Los espacios contaron con el acompañamiento del apoyo técnico designado en su momento. Bajo la orientación metodológica de la Fundación y el acompañamiento académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), se desarrollaron actividades formativas centradas en la reflexión crítica, la gestión del conocimiento, la innovación y la cooperación como pilares del fortalecimiento empresarial. Las sesiones abordaron temáticas relevantes para el desarrollo de competencias colaborativas, tales como: la gestión del conocimiento y los saberes empíricos en el emprendimiento colaborativo, la innovación y creatividad para el fortalecimiento de proyectos conjuntos, la comunicación efectiva y el trabajo en red, así como la gestión del conocimiento en entornos colaborativos y la creatividad empresarial como motor de sostenibilidad. El enfoque de aprendizaje activo permitió que los emprendedores construyeran soluciones adaptadas a sus contextos productivos, fortaleciendo sus capacidades de liderazgo, cooperación, resolución de problemas y sostenibilidad. De esta manera, los talleres contribuyeron a consolidar una comunidad emprendedora más articulada, innovadora y resiliente frente a los retos del entorno económico actual. Es importante destacar que, durante el desarrollo de las actividades, la Fundación Social
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	Construyendo un Mejor Futuro, identificó que varios de los emprendedores participantes presentaban debilidades en el uso estratégico de las redes sociales como herramienta comercial, particularmente en la gestión de contenidos digitales y el aprovechamiento de plataformas para fortalecer su posicionamiento en el mercado. Conscientes de que la presencia digital constituye hoy un componente esencial en la competitividad empresarial, la Fundación decidió asumir de manera autónoma y voluntaria la realización de una asesoría en marketing digital, como aporte directo al convenio y valor agregado al proceso formativo. Esta capacitación adicional tuvo como propósito brindar a los emprendedores conocimientos prácticos y aplicables sobre el uso profesional de la red social Instagram, orientados a la promoción de productos, la interacción efectiva con los clientes, la construcción de comunidades digitales y el posicionamiento de marca. La sesión estuvo a cargo de una profesional, especialista en Mercadeo y Marketing, quien desarrolló una jornada dinámica, participativa y de carácter técnico, en la cual los asistentes adquirieron herramientas sobre creación de contenido atractivo, planificación estratégica de publicaciones, análisis de métricas, segmentación de audiencias y optimización del alcance de sus marcas en entornos digitales. Esta acción formativa permitió fortalecer de manera significativa la visibilidad y capacidad comercial de los emprendimientos participantes,
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	ampliando su acceso a nuevos mercados a través del entorno digital e incentivando su presencia en plataformas de alta interacción social. Los talleres teórico - prácticos se desarrollaron el día 29 de octubre en tres jornadas y de manera presencial: Jornada #1: 29 de octubre de 8:00 am a 9:30 am. Jornada #2: 29 de octubre de 9:30 am a 11:00 m. Jornada #3: 29 de octubre de 11:30 m a 1:00 pm. Como resultado general, se evidenció una respuesta positiva por parte de los asistentes, reflejada en los niveles de satisfacción reportados en las respectivas encuestas aplicadas al finalizar la jornada. 
	Relación de evidencias:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		Como parte del cumplimiento de los compromisos correspondientes a la primera fase de ejecución, se dispone de los productos y evidencias del proceso formativo, debidamente almacenados en el Drive institucional del convenio, con acceso autorizado para la entidad contratante. Dichas evidencias se componen de: -Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Encuestas de satisfacción. -Videos: testimonios de participantes. Lo anterior se puede evidenciar en el expediente físico del convenio y en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1h283ATB_LSsRjOm-c81_QVlxeGqmMF1a
1.2	Llevar a cabo las siguientes actividades y subactividades - Realizar acompañamiento técnico a empresas de cadenas estratégicas de la economía colaborativa	% de avance: 22.32% Actividades realizadas: El contratista asociado presentó un documento que describe de manera detallada la estrategia para el desarrollo del espacio de <i>networking</i> dirigido a 30 MiPymes pertenecientes a los diferentes sectores de la economía colaborativa. Este documento incluye el objetivo general del encuentro, la metodología propuesta, la convocatoria, las actividades programadas, la agenda estimada, el equipo profesional a cargo, así como los requerimientos logísticos y de alimentación, enmarcándose dentro del proceso de planeación de la actividad. Relación de evidencias:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		-Documento informe de la estrategia detallada. Lo anterior se puede evidenciar en el expediente físico del convenio y en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1h283ATB_LSsRjOm-c81_QVlxeGqmMF1a
		% de avance: 22.45%
		Actividades realizadas: Realizar foro para MiPymes (130 MiPymes) de cadenas estratégicas de economía colaborativa como se relaciona a continuación: Temática - Los temas brindados se enmarcan en la ruta de exportación para las MiPymes tales como: - Marco legal para exportación. - Productividad. - Exportación para MiPymes. - Ruta logística para exportación (Navegación en la ruta logística). - Elementos de un plan de exportación. - Logística: Convocatoria, Pieza gráfica de invitación, Certificado, Salón, Refrigerios, Ponentes. El contratista asociado presentó un documento que describe de manera detallada la estrategia para el desarrollo del espacio del Foro dirigido a 130 MiPymes de cadenas estratégicas de economía colaborativa. Este documento incluye el objetivo general del encuentro, la metodología propuesta, la convocatoria, las actividades programadas, la agenda estimada, el equipo profesional a cargo, así como los requerimientos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		logísticos y de alimentación, enmarcándose dentro del proceso de planeación de la actividad. Relación de evidencias: - Documento informe de la estrategia detallada. Lo anterior se puede evidenciar en el expediente físico del convenio y en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1h283ATB_LSsRjOm-c81_QVlxeGqmMF1a
1.3	Llevar a cabo las siguientes actividades y subactividades - Brindar formación en habilidades empresariales a los actores del ecosistema de economía colaborativa	% de avance: 22.32% Actividades realizadas: Realizar Taller - Seminario para MiPymes (10 MiPymes) de cadenas estratégicas de economía colaborativa como se relaciona a continuación: 1 seminario: Temática enmarcada en la economía colaborativa para MiPymes tales como: - Marco legal de la economía colaborativa - Formulación de proyectos en el marco de la economía colaborativa. - Logística - Convocatoria, Pieza gráfica de invitación, Certificado, Salón, Refrigerios, Ponentes. Se logró evidenciar que La Fundación Social <i>Construyendo un Mejor Futuro</i> elaboró la pieza gráfica oficial correspondiente a la convocatoria del Taller-Seminario, garantizando el cumplimiento de la línea grafica establecida por la Secretaría de Desarrollo Económico. Esta pieza será empleada en la estrategia de difusión digital del evento, a través de las redes institucionales del organismo y los canales de comunicación oficiales de la Fundación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

Asimismo, diseñó un formulario de inscripción en línea, mediante el cual las MiPymes interesadas efectuaran su registro. Esta herramienta permitirá consolidar una base de datos completa de los participantes y al finalizar el proceso se entregará como parte de los resultados de la actividad.

De igual manera, el contratista asociado presentó un documento que describe de manera detallada la estrategia para el desarrollo del espacio del Taller-Seminario dirigido a 10 MiPymes de cadenas estratégicas de economía colaborativa. Este documento incluye el objetivo general del encuentro, la metodología propuesta, la convocatoria, las actividades programadas, la agenda estimada, el equipo profesional a cargo, así como los requerimientos logísticos y de alimentación, enmarcándose dentro del proceso de planeación de la actividad.



Relación de evidencias:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	Se verificó que las evidencias asociadas a este proceso se encuentran debidamente organizadas y disponibles en el Drive oficial del convenio, dentro de la carpeta correspondiente a las actividades de formación y fortalecimiento empresarial. Este almacenamiento centralizado garantiza la trazabilidad, verificación y transparencia en cada etapa del proceso de convocatoria y registro. - Pieza grafica. - Documento informe de la estrategia detallada. Lo anterior se puede evidenciar en el expediente físico del convenio y en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1h283ATB_LSsRjOm-c81_QVlxeGqmMF1a %de avance: 0% Actividades realizadas: Realizar Congreso para MiPymes (10 MiPymes) de cadenas estratégicas de economía colaborativa como se relaciona a continuación: 1 congreso. Temática enmarcada en la economía colaborativa para MiPymes tales como: - Desafíos de la economía Colaborativa hoy - El avance de las MiPymes del sector de la economía colaborativa - Relacionamiento Internacional - Logística - Convocatoria, Pieza gráfica de invitación, Certificado, Salón, Refrigerios, Ponentes.
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		Relación de evidencias: N/A
2	Entregar un documento, que contenga el plan de trabajo, metodología y cronograma de cada una de las citadas actividades y subactividades, previa aprobación del supervisor.	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se pudo evidenciar que el contratista presentó el plan de trabajo, metodología y cronograma de cada una de las citadas actividades y subactividades en un documento unificado, a través del cual se identificó el detalle de las actividades programadas, su distribución en el tiempo, las temáticas a abordar por actividad, la duración estimada de cada acción, el lugar de ejecución, los objetivos por sesión, el profesional responsable (según aplique) y los productos esperados por cada actividad. Los cuales fueron revisados y avalados por la supervisión e incorporados en el expediente contractual.
		Relación de evidencias Documento técnico con el plan de trabajo, metodología y cronograma de cada una de las actividades. Anexos: perfiles de los formadores y/o capacitadores seleccionados, informe de objetivos y resultados esperados del proceso formativo, informe estrategia detallada del espacio de Networking, foro de cadenas estratégicas y Taller-Seminario de cadenas estratégicas.
3	El ASOCIADO deberá remitir los entregables en medio físico y magnético cumpliendo con las políticas de Gestión documental (listados de asistencia bajo el formato	% de avance: 33.3%
		Actividades realizadas: De acuerdo con lo revisado y evidenciado en los entregables, se pudo establecer que el asociado remitió todos los entregables correspondientes a las actividades desarrolladas para el primer

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	avalado por la Alcaldía de Cali, encuestas de satisfacción, informes técnicos y financieros debidamente foliados y con hoja de ruta)	desembolso con corte a 31 de octubre, relacionados en el presente informe y dando cumplimiento a las indicaciones de la supervisión y en cumplimiento de los requerimientos de Gestión Documental. Es importante mencionar que el asociado asistió a una jornada de capacitación de gestión documental del organismo con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la conformación del expediente.
		Relación de evidencias: Expediente físico y USB.
4	Garantizar los registros requeridos por el área de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico, los cuales se componen de: Informes, registros fotográficos, audiovisuales y videográficos, listado de asistencia y encuesta de satisfacción (Fichas Destinatario-Usuario-Beneficiario [DUB]).	% de avance: 33.3% Actividades realizadas: El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de garantizar los registros requeridos por el área de Calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico, entregando de manera completa los informes, registros fotográficos, audiovisuales y videográficos, así como los listados de asistencia y las encuestas de satisfacción (Fichas Destinatario-Usuario-Beneficiario [DUB]), correspondientes a las actividades ejecutadas hasta la fecha de corte del presente informe, es decir, las actividades relacionadas en el convenio a la ficha de proyecto BP- 5362, conforme a lo establecido en los lineamientos del convenio.
		Relación de evidencias Informes. Registros fotográficos y audiovisuales. Listados de asistencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		Encuestas de satisfacción. Fichas DUB. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1-BEqtWagGf7ba2aiUCQ3DDaMX56tncP3?usp=drive_link
5	El asociado deberá ejecutar las actividades acordadas en el marco de su aporte y/o contrapartida, incluyendo aquellas ofrecidas como valor agregado en su propuesta, las cuales harán parte integral del presente convenio.	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: No se realizaron actividades relacionadas con este ítem para este periodo contractual.
		Relación de evidencias (si aplica) N/A
6	El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem, de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido.	% de avance: 33%
		Actividades realizadas: Con relación a la supervisión de los documentos técnicos y financieros entregados por el asociado con relación a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto con el aporte de la secretaria, se halló lo siguiente: Se evidencio que el asociado ha desarrollado la ejecución presupuestal conforme al plan establecido, con los respectivos soportes.
		Relación de evidencias: Formato Informe Financiero SDE. Documentos equivalentes y facturas. Comprobantes de egreso. Cuentas de cobro.
7	Una vez suscrito el convenio, se realizará una mesa de trabajo entre el	% de avance: 100%
		Actividades realizadas:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

	Asociado y el supervisor, con el propósito de revisar en detalle cada una de las actividades previstas para su ejecución. Este espacio permitirá resolver dudas o comentarios que el operador tenga sobre el proyecto y establecer de manera detallada los entregables correspondientes a cada actividad.	El contratista participó en la mesa de trabajo convocada por la supervisión el día 10 de octubre, en la cual se revisaron las actividades, obligaciones y lineamientos operativos del proyecto, lo anterior consta en el Acta No. 4171.010.27.1.022.1
		Relación de evidencias: -Acta de reunión N. 4171.010.27.1.022.1 Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nY31km4pNdBL72nQAc-EAjhL3jnqwlth?usp=drive_link

Observaciones al informe técnico:

Para la evaluación del cumplimiento técnico, se consideró que el operador debe atender siete (7) obligaciones específicas, de las cuales ha avanzado en seis (6). La obligación correspondiente al ítem 5 no requirió acciones durante este primer desembolso, dado que el aporte asociado está destinado a una actividad programada para ejecutarse en una fase posterior, según lo establecido en la planificación del convenio.

Se evidencian los siguientes porcentajes de cumplimiento para cada actividad:

1. 52.4%
2. 100%
3. 33.3%
4. 33.3%
5. 0%
6. 33.3%
7. 100%

Total = $352.34/7 = 50.3\%$ con lo cual cumple con las condiciones técnicas expresadas en el contrato para el primer pago del 40% del valor del convenio. Se deja la salvedad que el registro de avance financiero corresponde al 40%, la ejecución presupuestal se ha desarrollado conforme al plan y al cronograma acordado por las partes del convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

CLÁUSULA CUARTA- OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO:

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio y de la ley, el contratista tendrá, entre otras, las siguientes:

1. Elaborar y presentar los informes técnicos y financieros de avance y final del convenio, en medio físico y magnético, incluyendo las evidencias que den cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales. Dichos informes deberán ser entregados al supervisor designado para su revisión y aprobación, conforme a los lineamientos de gestión documental de la Secretaría de Desarrollo Económico. El asociado deberá atender las observaciones, recomendaciones o acciones de mejora que formule el supervisor, y presentar los informes adicionales que le sean requeridos durante la ejecución del convenio.

El contratista elaboró y presentó los informes técnicos y financieros de avance correspondientes al primer desembolso, en medio físico y magnético, junto con las evidencias que respaldan la ejecución de las actividades desarrolladas. Dichos informes se ajustan a los parámetros de gestión documental definidos y permiten verificar el cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales establecidas, atendiendo las observaciones y demás requerimientos del supervisor del convenio de asociación.

2. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el convenio, el análisis de sector y estudios previos que forman parte integral del mismo.

El contratista ha desarrollado las actividades en cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y alcance establecidas en el convenio, dando respuesta a lo definido en el análisis de sector y en los estudios previos que forman parte integral del mismo. Las acciones ejecutadas se han realizado conforme a los lineamientos técnicos y administrativos previstos, evidenciando el cumplimiento del objeto del convenio.

3. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del convenio emita la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto del funcionario designado para su supervisión.

El contratista ha atendido de manera oportuna las recomendaciones y observaciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la supervisión del convenio. Las acciones adelantadas evidencian disposición para el ajuste y mejora

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

continua en el desarrollo de las actividades, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

4. Informar de manera oportuna y por escrito al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, cualquier hecho, situación o circunstancia, de orden político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o de fuerza mayor, que pueda afectar, impedir o dificultar total o parcialmente la correcta ejecución del convenio, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para mitigar sus impactos.

Durante el periodo correspondiente al primer desembolso, no se han reportado hechos o circunstancias de fuerza mayor, ni situaciones de tipo político, jurídico, social, económico, técnico o ambiental que afecten el normal desarrollo y ejecución del convenio. La ejecución de las actividades se ha mantenido dentro de los parámetros previstos y sin incidentes que alteren su cumplimiento.

5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, con la factura de cobro deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación, SENA e ICBF), conforme a la normatividad vigente aplicable. El contratista presentó los soportes correspondientes, en concordancia con el marco normativo, acreditando el cumplimiento de los pagos y aportes requeridos.

6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los desembolsos que le correspondan en cumplimiento del convenio.

El contratista reporto la cuenta bancaria a la cual autorizó realizar los desembolsos, como parte de los documentos anexos al convenio, mediante una certificación emitida por la entidad financiera que el contratista aprobó para los fines del convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa la comunicación con el Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Desarrollo Económico, durante la ejecución del convenio y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.

El contratista designó a Ligia Gomez Racines como coordinador técnico del proyecto, una persona responsable de mantener comunicación directa y oportuna con la Secretaría de Desarrollo Económico durante la ejecución del convenio y a lo largo de la vigencia de las garantías. Esta designación ha permitido una interlocución fluida, facilitando el seguimiento, la coordinación y la atención oportuna de los requerimientos emitidos por la supervisión.

8. Proveer a sus trabajadores/contratistas de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto del convenio, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del proyecto.

El contratista ha provisto al personal los equipos y elementos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades del convenio. Estas acciones garantizan el desarrollo seguro de las labores y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de prevención y bienestar ocupacional.

9. EL ASOCIADO será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal del Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Desarrollo Económico o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del ASOCIADO.

Durante el periodo correspondiente al primer desembolso, no se han presentado incidentes ni accidentes laborales asociados a la ejecución de las actividades del convenio. El contratista ha implementado las medidas de seguridad requeridas, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores y la protección del personal vinculado al proyecto.

10. Incluir el logo de la Alcaldía de Santiago de Cali en todas las piezas publicitarias, papelería utilizada para la ejecución del convenio. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía y la Secretaría de Desarrollo Económico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

Las piezas comunicacionales y materiales de divulgación utilizados durante la ejecución de las actividades del convenio han incorporado el logo de la Alcaldía de Santiago de Cali, conforme a los lineamientos institucionales y previa validación por parte de la Oficina de Comunicaciones del organismo.

11. Colaborar activamente con la Secretaría de Desarrollo Económico en el ejercicio de sus funciones de fomento, acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento, facilitando el acceso a toda la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del convenio. En términos generales, el asociado deberá acatar e implementar las recomendaciones y acciones de mejora que le sean formuladas por la Secretaría en el marco de dicho proceso.

El contratista ha brindado las facilidades necesarias para el desarrollo de las labores de fomento, acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico. Asimismo, ha permitido el acceso a la información técnica, administrativa y financiera relacionada con el contrato, atendiendo las recomendaciones y requerimientos formulados por la supervisión en el marco del proceso de seguimiento y control.

12. Mantener un control presupuestal y contable independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del convenio.

El contratista mantiene un control presupuestal y contable independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en el marco del convenio, garantizando la adecuada trazabilidad y transparencia en el uso de los mismos, conforme a las disposiciones contractuales y normativas vigentes.

13. Garantizar que los recursos sean utilizados exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el proyecto, con sujeción a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Los recursos asignados han sido utilizados exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el proyecto, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. La ejecución financiera correspondiente al primer desembolso evidencia un manejo responsable y coherente con los objetivos, alcances y condiciones establecidas en el convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

14. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.

El contratista garantizó los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficios correspondientes a las actividades del primer desembolso del convenio.

15. El asociado deberá garantizar que las capacitaciones sean dictadas por el personal necesario, competente e idóneo de conformidad con las áreas de conocimiento a formar y las actividades sean desarrolladas por el personal idóneo y de conformidad con lo establecido en el presupuesto del Distrito y de acuerdo con las necesidades de cada población. Para ello deberá suministrar, al momento del inicio de la etapa de ejecución, las hojas de vida al supervisor del convenio para su correspondiente validación, y atenderá a las sugerencias que este haga en relación con el recurso humano.

Las capacitaciones desarrolladas durante el periodo correspondiente al primer desembolso fueron impartidas por profesionales especializados con amplia experiencia y conocimiento en los temas abordados, en concordancia con los lineamientos del contrato y el enfoque del convenio. La selección del equipo formador se realizó teniendo en cuenta su idoneidad y trayectoria, para ello, el contratista suministro las hojas de vida a la supervisión para su aprobación previa al desarrollo de las actividades.

16. El ASOCIADO deberá cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos/entregables planteados en los estudios previos, invitación pública, anexos, propuesta económica y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección.

Se evidencia el cumplimiento en la entrega oportuna y completa de los productos y entregables establecidos en el convenio. El contratista ha presentado los informes y entregables correspondientes al primer desembolso, de acuerdo con los plazos y especificaciones técnicas establecidas, cumpliendo así con los requerimientos contractuales para el trámite del mismo.

17. El ASOCIADO deberá preferir las reuniones, jornadas de capacitación, formación, ferias y/o clausuras de forma presencial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

El asociado ha impartido las jornadas de capacitación y formación, correspondientes al primer desembolso de manera presencial.

18. Realizar los respectivos desembolsos de sus aportes en los términos establecidos en su propuesta técnica y económica y destinarlos para el cumplimiento del objeto y desarrollo de las actividades a su cargo y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

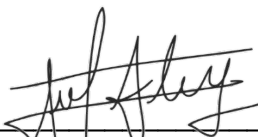
Para efectos del primer desembolso, el asociado no ha efectuado aún aportes financieros, dado que las actividades que serán fortalecidas con dichos recursos están programadas para ejecutarse en el siguiente desembolso, conforme a lo establecido y acordado previamente entre las partes.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

N/A

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



MARIA FERNANDA ARTEAGA MELO
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20/nov/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

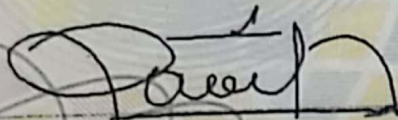
NUMERO **31.482.065**

ROMERO CAMAYO

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
YUMBO
(VALLE)

05-MAY-1979

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

19-NOV-1997 YUMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00090648-F-0031482065-20081009

0004116045A 2

2870002181



FUNDACION SOCIAL
"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO"
NIT. 900.125.185-6

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

GLORIA ISABEL GAMBOA PALENCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.220.511 de Pradera Valle en calidad de contadora de la **FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO**, con NIT. 900125185-6, Certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha tenido obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dado que no ha tenido ni tiene personal directo a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cali Valle a los 02 días del mes de diciembre de 2025.

GLORIA ISABEL GAMBOA PALENCIA
CONTADORA.
T.P 187465-T

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ROMERO CAMAYO
C.C. No. 31.482.065
Representante legal.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

420A5808F94F760F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA ISABEL GAMBOA PALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1112220511 de PRADERA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 187465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541710300002674

Fecha: 29-10-2025

TRD: 4171.030.22.2.1020.000267

Rad. Padre: 202541710300002674

GENES LARRY VELASCO VELASCO

Contador General

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Alcaldía Santiago de Cali

Santiago de Cali

Asunto: Información de fondos para la realización del pago de la primera (1) Cuota del Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.022-2025.

De acuerdo con la certificación expedida por parte del Supervisor del Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.022-2025, me permito relacionar los fondos a través de los cuales se deben hacer los pagos de la primera (1) cuota que acreditan el cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Asociación entre la Fundación Social Construyendo Un Mejor Futuro con NIT. 890399011-3 y la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

En el siguiente cuadro se presentan: Posición del pedido, el fondo, las posiciones presupuestales (elemento PEP) y valores a considerar para la realización del pago:

RPC No 4500385890							
Convenio de Asociación No 4171.010.27.1.022-2025							
Posición del Pedido	Fondo	Elemento PEP	Valor del RPC en cada Ítem	Valor Facturado del RPC	Saldo de RPC	Cuota uno (1)	No de BP
10	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/01/01/01	25.000.000	0	25.000.000	18.000.000	BP-26005383
20	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/01/01/01	19.000.000	0	19.000.000		BP-26005383
30	1.2.1.0.00	BP-26005362/1/01/01/04	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	BP-26005362
40	1.2.1.0.00	BP-26005362/1/01/01/04	5.800.000	0	5.800.000	5.800.000	BP-26005362
50	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/01/01/01	6.000.000	0	6.000.000		BP-26005383
60	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/02/01/01	20.000.000	0	20.000.000		BP-26005383
70	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/02/01/01	29.000.000	0	29.000.000		BP-26005383
80	1.2.1.0.00	BP-26005362/1/01/01/04	26.000.000	0	26.000.000	26.000.000	BP-26005362
90	1.2.1.0.00	BP-26005383/1/02/01/01	11.000.000	0	11.000.000		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

100	1.2.1.0.00	BP-26005362/1/01/01/04	5.200.000	0	5.200.000		BP-26005362
TOTALES			162.000.000	0	162.000.000	64.800.000	
TOTAL, CUOTA UNO (1)			64.800.000				
Valor total del aporte del municipio incluida cuota 1			162.000.000				

Gracias por su atención.

Atentamente,


MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria de Despacho

Proyecto: Laura Patricia Briceño Gutierrez - Contratista. *LB*

Elaboró: Leidy Karime Hurtado – Contratista *JK*

Revisó: Disponibilidad de Recursos en SAP: Betty Cecilia Córdoba - Técnico Operativo *BC*

Nathalia Olaya Cortes – Contratista. *NO*

Ana Maria Vargas – Contratista. *AV*

Jordanni Orejuela Toro – Profesional Especializado Despacho. *JO*

Maria Fernanda Arteaga Melo– Subsecretaria de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo *MA*



SC-CER355037

Torre Empresarial Centenario Calle 6 # 1 - 42 /Piso 3
www.cali.gov.co